

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		459.800,00
3		Edificio sitio en Lavalle 1165/71-C.A.B.A.-Una (1) Caldera-.		
		=====		
		IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1° ETAPA \$19.360		
B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2° ETAPA.	19.360,00	19.360,00
C	1	3°ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	232.320,00	232.320,00
		=====		
		IMPORTE MENSUAL: 19.360,00		
4	A	1 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior y por un (1) mes para las etapas 1 y 2 y doce (12) meses para la etapa 3.	15.730,00	15.730,00
		Edificio sito en Lavalle 1220, C.A.B.A. -Dos (2) Calderas y un (1) Termotanque-.		
		=====		
		IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1° ETAPA: \$15.730		
B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2° ETAPA.	15.730,00	15.730,00
C	1	3°ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00	188.760,00
		=====		
		IMPORTE MENSUAL: 15.730,00		
5	A	1 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por un (1) mes para las etapas 1 y 2 y doce (12) meses para la etapa 3.	15.730,00	15.730,00
		Edificio: sito en Lavalle 1254/68 -C.A.B.A.-Dos Calderas-		
		=====		
		IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1°ETAPA: \$15.730		
B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2°ETAPA.	15.730,00	15.730,00
C	1	3°ETAPA POR (12) DOCE MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00	188.760,00
		=====		
		IMPORTE MENSUAL: 15.730,00		
6	A	1 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un (1) mes para las etapas 1 y 2 y doce (12) meses para la etapa 3.	15.730,00	15.730,00
		Edificio sito en Lavalle 1554, C.A.B.A. -Dos (2) Calderas-.		
		=====		
		IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1°ETAPA: \$ 15.730		
B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2° ETAPA.	15.730,00	15.730,00
C	1	3°ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00	188.760,00
		=====		
		IMPORTE MENSUAL: 15.730,00		
7	A	1 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a	19.360,00	19.360,00
		TRANSPORTE A FS 3		1.39.500,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		1.391.500,00
7		partir del mes de Septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un (1) mes para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3 Edificio sito en: Lavalle 1638, C.A.B.A -Una (1) Caldera-.		
	B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1° ETAPA: \$19.360	19.360,00
	C	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2° ETAPA. 3°ETAPA, POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	232.320,00
8	A	1	IMPORTE MENSUAL: 19.360,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un mes para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3. Edificio sito en Libertad 731, C.A.B.A.- Dos (2) Calderas-.	15.730,00
	B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1° ETAPA: \$15.730	15.730,00
	C	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2°ETAPA. 3°ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00
9	A	1	IMPORTE MENSUAL: 15.730,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si esta fuera posterior y por un (1) mes para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3. Edificio sito en: Paraguay 1536, C.A.B.A -Una (1) Caldera-.	19.360,00
	B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1° ETAPA: \$19.360	19.360,00
	C	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2° ETAPA. 3°ETAPA, POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	232.320,00
10	A	1	IMPORTE MENSUAL: 19.360,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de motificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un mes para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3. Edificio Av. Roque Saenz Peña 760, C.A.B.A.- Una (1) Caldera.	15.730,00
	B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1°ETAPA: \$15.730	15.730,00
	C	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORREPONDIENTE A LA 2°ETAPA. 3°ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00
			TRANSPORTE A FS 4	2.354.660,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		2.354.660,00
11	A	1 IMPORTE MENSUAL: 15.730,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes del edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un (1) mes para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la epata 3. Edificio sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, C.A.B.A.-Una (1) Caldera-.	15.730,00	15.730,00
	B	1 IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1° ETAPA: \$15.730	15.730,00	15.730,00
	C	1 IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2°ETAPA. 3°ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00	188.760,00
12	A	1 IMPORTE MENSUAL: 15.730,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un (1) mes para las etapas 1 y 2 y doce (12) meses para la etapa 3. Edificio sito en Pte. Tte. Gral. Perón 990, C.A.B.A. -Dos (2) Calderas-.	15.730,00	15.730,00
	B	1 IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1° ETAPA: \$15.730	15.730,00	15.730,00
	C	1 IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2° ETAPA. 3°ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00	188.760,00
13	A	1 IMPORTE MENSUAL: 15.730,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a a partir del mes de septiembre de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un (1) mes para las etapas 1 y 2 y doce (12) meses para la etapa 3. Edificio sito en Sarmiento 877 -Dos (2) Calderas-.	15.730,00	15.730,00
	B	1 IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1° ETAPA: \$15.730	15.730,00	15.730,00
	C	1 IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2°ETAPA. 3°ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00	188.760,00
14	A	1 IMPORTE MENSUAL: 15.730,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un (1) mes para las etapas 1 y 2 y doce (12) meses para la etapa 3. Edificio sito en Talcahuano 490, C.A.B.A.-Una (1) Caldera-.	15.730,00	15.730,00
		TRANSPORTE A FS 5		3.031.050,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 4		3.031.050,00
14		IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1°ETAPA: \$15.730		
B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2°ETAPA.	15.730,00	15.730,00
C	1	3°ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00	188.760,00
15	A	IMPORTE MENSUAL: 15.730,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un (1) mes para la etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3. Edificio sito Tucumán 1381, C.A.B.A. -Una (1) Caldera-	15.730,00	15.730,00
B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 1°: \$15.730	15.730,00	15.730,00
C	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2° ETAPA. 3°ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00	188.760,00
16	A	IMPORTE MENSUAL: 15.730,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un (1) mes para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3. Edificio sito en Uruguay 714, C.A.B.A. -Una (1) Caldera-	15.730,00	15.730,00
B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1°ETAPA: \$15.730	15.730,00	15.730,00
C	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 2°ETAPA. 3°ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00	188.760,00
17	A	IMPORTE MENSUAL: 15.730,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de Septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un (1) mes para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3. Edificio de Viamonte 1147, C.A.B.A - Dos (2) calderas.	19.360,00	19.360,00
B	1	IMPORTE POR UNICA VEZ CORRESPONDIENTE A LA 1° ETAPA: \$19.360	19.360,00	19.360,00
C	1	IMPORTE, POR UNICA VEZ, CORRESPONDIENTE A LA 2° ETAPA. 3°ETAPA, POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	232.320,00	232.320,00
18	A	IMPORTE MENSUAL: 19.360,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del mes de septiembre de 2023-o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y por un (1) mes para las etapas	15.730,00	15.730,00
		TRANSPORTE A FS 6		3.962.750,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TCTAL
		TRANSPORTE DE FS 5		3.952.750,00
18		1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3. Edificio sito en: Av. de los Inmigrantes 1950, C.A.B.A- Cuatro (4)Calderas-.		
		=====		
		IMPORTE, POR UNICA VEZ, CORRESPONDIENTE A LA 1°ETAPA:\$15.730		
B	1	IMPORTE, POR UNICA VEZ, CORRESPONDIENTE A LA 2° ETAPA	15.730,00	15.730,00
C	1	3° ETAPA POR DOCE (12) MESES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	188.760,00	188.760,00
		IMPORTE MENSUAL: 15.730,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		4.167.240,00
				NETO
		SON: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL. SITA EN DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA N° 1190, C.A.B.A. E-MAIL: dij.termomecanicas@pjn.gov.ar		
		LUGARES DE TRABAJOS: =====		
		INDICADOS.		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART.142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR CADA UNA DE LAS INTENDENCIAS Y TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 2° Y 5° DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LOS DIAS Y HORARIOS DURANTE LOS CUALES PODRAN REALIZARSE LAS TAREAS SERAN COVENIDOS CON LA SUPERVISION, NO PUDIENDO EL CONTRATISTA COMENZAR TAREA ALGUNA O REALIZAR LA ENTREGA SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE LA MISMA(ART.12 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)		
		EMAIL: cfcasacionpenal.intendencia@pjn.gov.ar/ TEL.4032-7475/76 cnpnalec.intendencia@pjn.gov.ar TEL.4310-6165 cncrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar TEL.4370-4977 maria.cejas@pjn.gov.ar/ dij.intendencia@pjn.gov.ar cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar cfsegsocial.intendencia@pjn.gov.ar cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ETAPA 1 Y 2: PARA LA EJECUCION UN ESTUDIO INTEGRAL Y PRODUCCION DETALLADA INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CALDERAS Y EXTENSION DE LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN EL BUEN ESTADO DE LAS CALDERAS, ASI COMO TODA LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SERA DE UN (1) MES CALENDARIO.</p> <p>ETAPA 3: CORRESPONDIENTE A LAS REVISIONES Y VERIFICACIONES PERIODICAS REFERENTES AL ESTADO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y A LA CONFECCION DE LAS RESPECTIVAS PLANILLAS REGLAMENTARIAS, SERA DE DOCE (12) MESES.</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>VER ART.20 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (CLAUSULAS PARTICULARES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <p>05010000 010002 3 4 900000 11.3 1.785.960,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.</p> <p>05010000 010002 3 4 900000 11.3 2.381.280,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		




María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO